



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 5 de marzo de 2002 - Número 888 Página 5399

SUMARIO

Página

5.- PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Contestaciones

- Motivo por el que la Consejería de Obras Públicas no ha atendido las peticiones del Ayuntamiento de Arnauero y otros extremos. Nº 331, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5401
[53.25.051.331]
- Destino de la partida presupuestaria "Influencia de la autovía de la Meseta en la Comunidad Autónoma" y otros extremos. Nº 342, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5401
[53.25.053.342]
- Fecha en que la Fundación Diagrama ha comenzado a realizar la función de gestión del Centro y reeducación de jóvenes y otros extremos. Nº 345, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5401
[53.35.051.345]
- Equipos técnicos que han redactado el proyecto de adaptación del antiguo pabellón psiquiátrico, hoy Centro de Internamiento del Menor Infractor y otros extremos. Nº 346, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5402
[53.35.052.346]
- Número de personas discapacitadas a las que se han concedido becas y Entidades u ONG's que les prestan algún tipo de servicio y otros extremos. Nº 347, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5403
[53.35.053.347]
- Grado de ejecución de la partida 8.3.4551.461 del año 2001. Nº 380, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5403
[53.36.021.380]
- Grado de ejecución de la partida 8.3.4551.4483 del año 2001. Nº 381, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5403
[53.36.022.381]

Página

-
- Grado de ejecución de la partida 8.3.4581.76 del año 2001. Nº 382, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5404
[53.36.023.382]

 - Grado de ejecución de la partida 8.3.4581.78 del año 2001. Nº 383, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5404
[53.36.024.383]

 - Grado de ejecución de la partida 8.3.4551.471 del año 2001. Nº 384, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5405
[53.36.025.384]

 - Grado de ejecución de la partida 8.3.4551.76 del año 2001. Nº 385, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5405
[53.36.026.385]

 - Grado de ejecución de la partida 8.3.4551.481 del año 2001. Nº 387, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5405
[53.36.028.387]

 - Grado de ejecución de la partida 8.3.4581.60 del año 2001. Nº 391, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5406
[53.36.032.391]

 - Grado de ejecución de la partida 8.3.4551.44 del año 2001. Nº 392, presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5406
[53.36.033.392]

5. PREGUNTAS.

Progresistas.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONTESTACIÓN.

MOTIVO POR EL QUE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS NO HA ATENDIDO LAS PETICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ARNUERO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 331)

PRESIDENCIA

[53.25.051.331]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 342, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a destino de la partida presupuestaria "influencia de la autovía de la meseta en la Comunidad Autónoma" y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 805, de 04.12.01.

CONTESTACIÓN.

Santander, 1 de marzo de 2002

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 331, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivo por el que la Consejería de Obras Públicas no ha atendido las peticiones del Ayuntamiento de Arnúero y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 752, de 23.10.01.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Santander, 1 de marzo de 2002.

[53.25.053.342]

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"El destino del concepto 441.2 "Influencia de la autovía de la Meseta en la Comunidad Autónoma, por un importe de 16.610.000 ptas (99,828,11) consignado en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el Año 2000, programa 5111 de la Sección 4, ha sido previa modificación presupuestaria, el de establecer un Convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE "Análisis de los efectos económicos y sociales de la conexión por autovía entre Cantabria y la Meseta", por un importe de 16.600.889 ptas (99,773,35).

[53.25.051.331]

"Las peticiones del Ayuntamiento de Arnúero se han atendido en la medida de lo posible de acuerdo con la planificación previa de la Consejería contemplada en el Plan de Carreteras Autonómicas, no obstante algunas peticiones, en especial lo referente a la seguridad vial, han sido recientemente atendidas y otras están en estudio para su próxima ejecución.

El trabajo realizado se ha remitido en contestación a la petición de documentación nº 166, el pasado 11 de febrero".

Las obras previstas para realizar en este Ayuntamiento durante el resto de legislatura son, sin perjuicio de posteriores variaciones, las siguientes:

Castillo-Quejo
Arnúero-Isla
Meruelo a la CA-147 (Refuerzo de firme)

FECHA EN QUE LA FUNDACIÓN DIAGRAMA HA COMENZADO A REALIZAR LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL CENTRO Y REEDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 345)

[53.35.051.345]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
CONTESTACIÓN.

DESTINO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "INFLUENCIA DE LA AUTOVÍA DE LA MESETA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 342)

PRESIDENCIA

[53.25.053.342]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 345, formulada por

D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a fecha en que la Fundación Diagrama ha comenzado a realizar la función de gestión del centro y reeducación de los jóvenes y otros extremos, publicada en el BOPCA N^o 835, de 28.12.01.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.051.345]

"1. ¿Desde que fecha de la Fundación Diagrama realiza la función de gestión del Centro y reeducación de los jóvenes?.

Con fecha 1 de agosto de 2002 los equipos técnicos, de servicios, educativo y de vigilancia empezaron a ejercer las funciones de gestión y reeducación.

Con anterioridad a la fecha indicada, personal de la Fundación Diagrama habían venido realizando desde enero tareas de asesoramiento para el diseño del Centro y la realización del Proyecto Educativo.

2. Fecha de ingreso de los primeros jóvenes con medida de internamiento.

El ingreso del primer menor en el centro se realizó el día 8 de octubre de 2001 por orden judicial.

3. Menores ingresados en el centro.

El número de menores ingresados es de cuatro (fecha 10 de enero).

4. Cuantía económica librada a la Fundación Diagrama.

La partida presupuestaria se ha ejecutado en su totalidad"

EQUIPOS TÉCNICOS QUE HAN REDACTADO EL PROYECTO DE ADAPTACIÓN DEL ANTIGUO PABELLÓN PSIQUIÁTRICO, HOY CENTRO DE INTERNAMIENTO DEL MENOR INFRACTOR Y OTROS EXTREMOS.(N^o 346)

[53.35.052.346]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 346, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a equipos técnicos que han redactado el proyecto de adaptación del antiguo pabellón psiquiátrico, hoy centro de internamiento del menor infractor y otros extremos, publicada en el BOPCA N^o 835, de 28.12.01.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.052.346]

"1. Equipo redactor del proyecto de adaptación.

La adaptación del antiguo pabellón del psiquiátrico de Parayas (destinado originariamente a Unidad cerrada con medidas de seguridad) ha sido realizado por técnicos de la Fundación Diagrama y de la Fundación Cántabra para la Incorporación Social.

2. Empresa que ha realizado las obras.

Las obras le fueron encomendadas a la Fundación Cántabra para la Incorporación Social en el marco de un programa de inserción sociolaboral de personas excluidas o de riesgo de exclusión social.

3. Coste de la remodelación.

Ciento cuarenta y tres millones quinientas mil pesetas.

4. Partidas presupuestarias del año 2001 sobre las que se han autorizado los gastos totales del Centro de Internamiento.

2001.10.6.313.5.782 "Fundación Cántabra para la Incorporación Social (FUNDIS), 143.500.000 PTAS.

2001.10.6.313.3.484 "Fundación Diagrama", 80.000.000 ptas"

NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS A LAS QUE SE HAN CONCEDIDO BECAS Y ENTIDADES U ONGS QUE LES PRESTAN ALGÚN TIPO DE SERVICIO Y OTROS EXTREMOS.(N^o 347)

[53.35.053.347]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 347, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de personas discapacitadas a las que se han concedido becas y entidades u ongs que les prestan algún tipo de servicio y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 839, de 16.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.053.347]

"En relación al número de personas a las que se han concedido becas, informarle que han sido 11 las que han recibido beca para la atención residencial en centro especializado (partida presupuestaria 10.5.4133.483). Dichas personas están siendo atendidas en dos centros de la Comunidad Autónoma (Obra San Martín y Fernando Arce).

El número de solicitudes que han recibido ayudas con cargo a la partida 10.5.4133.481 es de 410 con un importe total de 48.525.848 ptas.

Los conceptos por los que se han concedido las ayudas son:

Accesibilidad y supresión de barreras
Adaptación funcional de la vivienda
Adaptación, movilidad y comunicación
Adquisición de ayudas técnicas
Atención residencial en centro especializado
Ayudas para adaptación y movilidad
Eliminación y/o supresión de barreras
Tratamientos
Transporte

La cuantía a cada persona es variable, de acuerdo al tipo de subvención, programa o concepto, así como al presupuesto presentado.

Y, por último, el número de solicitudes a las que se les ha desestimado la petición ha sido de 460 personas y las causas de denegación son varias: No ser objeto de la convocatoria; no ser adaptaciones o no estar consideradas como ayudas técnicas; haber sido presentadas fuera de plazo; solicitar prestaciones incluidas dentro del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud, etc".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4551.461 DEL AÑO 2001. (Nº 380)

[53.36.021.380]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 380, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4551.461 del año 2001, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.021.380]

"El grado de ejecución de la partida 8.3.4551.461 del presupuesto final de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y del 93% en cuanto al reconocimiento de obligaciones"

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4551.4483 DEL AÑO 2001. (Nº 381)

[53.36.022.381]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 381, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4551.4483 del año 2001, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.022.381]

"El grado de ejecución de la partida 8.3.4551.488, correspondiente a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro, federaciones, asociaciones y análogos, asociaciones de voluntariado cultural, del presupuesto final de la

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y reconocimiento de obligaciones.

La relación de beneficiarios figura en la resolución de la Secretaría General de Cultura y Deporte del 15 de mayo de 2001 (BOC del 6 de junio).

Las actividades financiadas figuran en la Orden 29/2001 de 2 de enero (BOC del 3)"

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4581.76 DEL AÑO 2001. (Nº 382)

[53.36.023.382]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 382, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4581.76 del año 2001, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.023.382]

"El grado de ejecución de la partida 8.3.4581.76 del presupuesto final de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y reconocimiento de obligaciones.

La relación de beneficiarios figura en la resolución de la Secretaría General de Cultura y Deporte del 15 de mayo de 2001 (BOC del 6 de junio).

Las actividades financiadas figuran en las Ordenes 26/2001 y 27/2001, ambas del 2 de enero (BOC del 2)".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4581.78 DEL AÑO 2001. (Nº 383)

[53.36.024.383]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Ga-

bancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 383, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4581.78 del año 2001, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.024.383]

"El grado de ejecución presupuestaria de la partida 8.3.4581.78 del presupuesto final de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y del 97% en cuanto a reconocimiento de obligaciones.

Los beneficiarios figuran, en lo que se refiere a la conservación del Patrimonio Civil construido en la resolución de la Secretaría General de Cultura y Deporte del 15 de mayo de 2001 (BOC del 6 de junio). Las actividades figuran en la Orden 25/2001, de 2 de enero (BOC DEL 2).

En cuanto a los conceptos 782,783 y 784 se trata de subvenciones nominativas a favor de la Fundación Santa María La Real para rehabilitación de iglesias románicas en el sur de Cantabria, el Obispado de Santander para conservación de patrimonio religioso y el Colegio Oficial de Arquitectos para financiar los informes que realiza en materia de protección del Patrimonio y su colaboración en las Comisiones Técnicas".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4551.471 DEL AÑO 2001. (Nº 384)

[53.36.025.384]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 384, formulada por

D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4551.471 del año 2001, publicada en el BOPCA N^o 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.025.384]

"El grado de ejecución presupuestaria de la partida 8.3.4551.471 del presupuesto final de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y del 99% en cuanto a reconocimiento de obligaciones.

Las empresas objeto del gasto figuran en la resolución de la Secretaría General de Cultura y Deporte del 15 de mayo de 2001 (BOC del 6 de junio) para las partidas 471.01, 471.02 y 471.04. Las actividades financiadas figuran en las Ordenes 7,8 y 9/2001, todas del 2 de enero (BOC DEL 3).

Las empresas beneficiarias del concepto 471.03 han sido La Machina, Abrego y Dantea. Las actividades financiadas son las propias de su ámbito de actividad".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4551.76 DEL AÑO 2001. (N^o 385)

[53.36.026.385]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 385, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4551.76 del año 2001, publicada en el BOPCA N^o 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.026.385]

"El grado de ejecución presupuestaria de la partida 8.3.4551.76 del presupuesto final del año 2001 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y del 96% en cuanto a reconocimiento de obligaciones.

Los beneficiarios figuran en la resolución de la Secretaría General de Cultura y Deporte del 15 de mayo de 2001 (BOC del 6 de junio). Las actividades financiadas figuran en las Ordenes 4 y 6/2001, de 2 de enero (BOC del 3)."

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4551.481 DEL AÑO 2001. (N^o 387)

[53.36.028.387]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 387, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4551.481 del año 2001, publicada en el BOPCA N^o 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.028.387]

"El grado de ejecución presupuestaria de la partida 8.3.4551.481 del presupuesto final del año 2001 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y el reconocimiento de obligaciones.

Los beneficiarios son los relacionados en el Presupuesto de gastos de la Consejería ya que se trata de subvenciones nominativas destinadas a colaborar en el funcionamiento de las instituciones sin fin de lucro a las que van asignadas".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4581.60 DEL AÑO 2001. (N^o 391)

[53.36.032.391]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 391, formulada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4581.60 del año 2001, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002
El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.032.391]

"El grado de ejecución presupuestaria de la partida 8.3.4581.60 del presupuesto final de la

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del año 2001 ha sido del 95% en cuanto a disposición del gasto y del 94% en cuanto a reconocimiento de obligaciones.

Las actividades financiadas corresponden a la adquisición de fincas e inmuebles siendo las empresas con las que se ha ejecutado el gasto las siguientes:

Angel Badiola de Miguel
Depuram S.A.
Guitian Herrero María Soledad
Ruiz Calvo Valentina
Servicios y Obras del Norte S.A."

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA
8.3.4551.44 DEL AÑO 2001. (Nº 392)

[53.36.033.392]

Presentada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 392, formulada por Dª. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a grado de ejecución de la partida 8.3.4551.44 del año 2001, publicada en el BOPCA Nº 849, de 30.01.02.

Santander, 1 de marzo de 2002
El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.033.392]

"El grado de ejecución de los conceptos 441, 442 y 445 de la partida presupuestaria 8.3.4551.44 del presupuesto final de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha sido del 100% en cuanto a disposición del gasto y reconocimiento de obligaciones".
